

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
Radicado	05001-40-03- 016-2021-00146 -00
Solicitante	BANCO FINANADINA S.A
Solicitado	MARISOL ARBOLEDA GALLEGO
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO

Se allega escrito presentado por la parte accionante solicitando expedición del despacho comisorio comunicando la orden de aprehensión y entrega y su correspondiente radicación.

Al respecto, es menester informar al memorialista que ese documento ya fue expedido y enviado a su destinatario de conformidad con el Art. 11 del Decreto 806 de 2020. El despacho comisorio y la constancia de envío podrá visualizarlos en los siguientes enlaces o solicitarlos por escrito al número de contacto que más adelante se informará.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZOO6pMopipJgd9Y2Rozo6gB8viE5h7eZmizfPXv7_CQdQ?e=d1Ewnt

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcW3CFRga0ZFknhP1B_NNtwB-Ku-EShwrq1XouG7GNNgZg?e=z3eYTG

Finalmente, se indica el canal de comunicación destinado por el Despacho para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual se realizará vía WhatsApp al número **3014534860** en orden de

recepción de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente las providencias y actuaciones serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ____50____</p> <p>Hoy 24 DE MARZO DE 2021 a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e4e3ca86559d41dfbceeed271e13e4b6fe7769c8571e270bd39f2da6217245**

Documento generado en 20/03/2021 04:58:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>